

0446-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintiseis minutos del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro. Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRÁTICO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RENACER DEMOCRÁTICO celebró el día siete de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de GRECIA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204320188	EUGENIA YAMILETH RODRIGUEZ BASTOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203120680	MAVER GONZALEZ AVILA	SECRETARIO PROPIETARIO
204590389	MARIELA RODRIGUEZ SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
401480276	ROBERTO LOPEZ MATAMOROS	PRESIDENTE SUPLENTE
206820175	ALITHZA MARIA CASTRO RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
207040695	JONATHAN ANDRES HIDALGO RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501900977	MARIA JOVITA HERNANDEZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204320188	EUGENIA YAMILETH RODRIGUEZ BASTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203120680	MAVER GONZALEZ AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204590389	MARIELA RODRIGUEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480276	ROBERTO LOPEZ MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206820175	ALITHZA MARIA CASTRO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207040695	JONATHAN ANDRES HIDALGO RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
108750083	GISELLE GUTIERREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
108980990	JAIRO ENRIQUE ROJAS CUBERO	TERRITORIAL SUPLENTE
204920265	FRANCINA BOLAÑOS SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
117170614	IVO ALONSO QUESADA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRÁTICO
Ref., No.: S-03065-2024